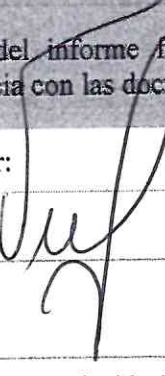


Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
593			10/03/22	
Número de Hojas:	14	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 025/2022

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Dr. Hector Raúl Aguilera
Consejero Docente Titular – Facultad de Medicina – UNI

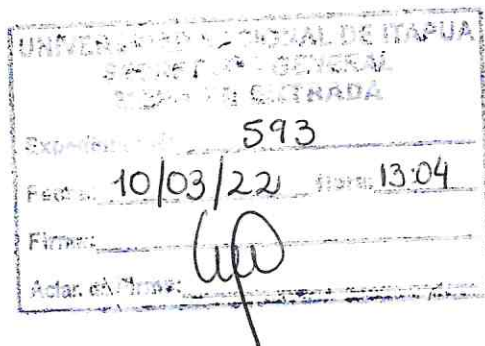
FECHA : 01/03/2022

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

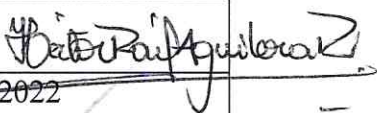
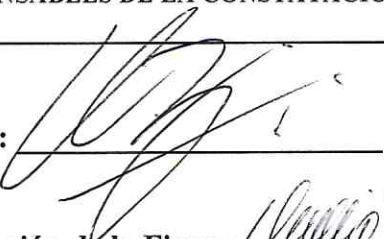
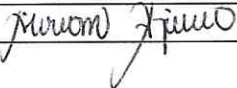
Hector Raúl Aguilera

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 11 de Febrero del año en curso, con la finalidad de realizar la entrega del Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Universidad Nacional de Itapúa referente al posgrado de las residencias de la Facultad de Medicina para la firma del Ministro de Salud, y entrega de la adecuación del cronograma del Internado Rotatorio y Pasantía Rural.

Sin otro particular me despido muy atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez	Consejero Docente Titular	1.265.354	
5.	Resolución de Viático N°: N° RES. FM/UNI N° 02/2022		6. Fecha de la Resolución: 11/02/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 340			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción y Viceversa.		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Entrega de Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Universidad Nacional de Itapúa referente al posgrado de las residencias de la Facultad de Medicina para la firma del Ministro de Salud, y entrega de la adecuación del cronograma del Internado Rotatorio y Pasantía Rural.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/02/2022	Hasta: 11/02/2021	
11.	Nombre del chofer designado: (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Entrega de Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Universidad Nacional de Itapúa referente al posgrado de las residencias de la Facultad de Medicina para la firma del Ministro de Salud, y entrega de la adecuación del cronograma del Internado Rotatorio y Pasantía Rural.			Ministerio de Salud Pública.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Seguir con las buenas gestiones y los vínculos de cooperación en el Ministerio de Salud para así continuar mejorando las gestiones en cuanto a la educación de nuestros alumnos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: 				
Aclaración de la Firma: 				
				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 593				
Fecha: 10/03/22				
Hora: 13:04				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 11 de Febrero de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 02/2.022

Por la cual se comisiona al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, contempla el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **COMISIONAR** al funcionario de la Facultad de Medicina el día Viernes 11 de Febrero del corriente año, quién se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción con el objetivo de realizar la siguiente gestión: Entrega de convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Universidad Nacional de Itapúa referente al posgrado de las residencias de la Facultad de Medicina para la firma del Ministro de Salud, y entrega de la adecuación del cronograma del Internado Rotatorio y Pasantía Rural.

N°	FUNCIONARIO COMISIONADO		C.I. N°
1	Hector Raúl	Aguilera Rodríguez	1.265.354

2°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 350.000 (Trescientos cincuenta mil guaraníes).

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abt. Aníbal Gysin Romaniuk
Secretaría General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

Encarnación, 04 de febrero de 2022

Dra. Cristina Caballero, Directora Nacional
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
DNERHS - MSPYBS

Me place dirigirme a usted saludándola cordialmente, a fin de remitir dos ejemplares del convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Institución Formadora, Universidad Nacional de Itapúa en materia de Regulación de los Programas de Postgrados con para la firma del Señor Ministro.

Agradecida desde ya por atención, me despido atentamente.



Dra. Velly Monges de Insfrán
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
Dirección Nacional Estratégica	
de Recursos Humanos en Salud	
Nº 22706	Fecha: 21/02/2022
Hora: 08:01	Recibe: <i>Welly</i>



yp

Encarnación, 02 de febrero de 2022

Dra. Cristina Caballero, Directora Nacional
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
DNERHS - MSPYBS

Me place dirigirme a usted saludándola cordialmente, a fin de remitir los ajustes del cronograma de las rotaciones de los estudiantes de ésta Institución Formadora en los campos de práctica habilitados por la DNERHS, conforme a lo conversado con la Directora del Internado Rotatorio, Dra. Mirtha Pelozo en el día de ayer.

Los mismos corresponden a la documentación remitida en fecha 13 de diciembre de 2021 conforme mesa de entrada, SImese Nº 239476 acorde a los formatos establecidos.

Atenta a su respuesta y agradecida por la deferencia de siempre, me despido atentamente.

Dra. Stella Maris Ferreira
Encargada de Despacho del Decanato



Min. de Salud Pública y Bienestar Social	
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud	
Nº 239476	Fecha: 02/02/2022
Hora: 08:03	Recibe: [Signature]



-N° 27

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez			C.I. N°: 1.265.354					
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:						
2	Particular	Sí: X	No:						
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Docente Titular								
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 02/2022			Fecha: 11/02/2022					
5	Viático asignado: a) G: 350.000		b) 80% G:280.000	c) 20% G:70.000					
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción								
7	Entrega de Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Universidad Nacional de Itapúa referente al posgrado de las residencias de la Facultad de Medicina para la firma del Ministro de Salud, y entrega de la adecuación del cronograma del Internado Rotatorio y Pasantía Rural.								
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 11/02/2022	Hasta: 11/02/2022					
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)		Sí:	No: X					
10	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X					
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:								
	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera		Monto Equivalente G	Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
1	Justo Pastor Saucedo Karabia	Factura	N° 001-001-0003752	11/02/2022				330.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	330.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G	20.000	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							10/03/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Héctor Aguilera
1.265.354



Versión: 8

Nº 27

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez		C.I.Nº: 1.265.354			
2	Funcionario	Sí: X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Docente Titular					
4	Disposición legal de designación de viático N°: RES. FM/UNI N° 02/2022		Fecha: 11/02/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 350.000		b) 20% viatico ₡: 70.000			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio:		Entrega de Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Universidad Nacional de Itapúa referente al posgrado de las residencias de la Facultad de Medicina para la firma del Ministro de Salud, y entrega de la adecuación del cronograma del Internado Rotatorio y Pasantía Rural.			
8	Período de la comisión :		Desde: 11/02/2022 Hasta: 11/02/2022			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí: No: X			
10	Medio de traslado		Institucional: Particular: X			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
e)	Otros Justificados					
	Gomería	Sin factura			15.000.	El comercio no contaba con comprobante
	Tapaboca N95	Sin factura			10.000	Se adquirió al paso de un vendedor ambulante
	Servicio de baño	Sin factura			5.000	El comercio no contaba con comprobante.
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e) ₡				30.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/03/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Héctor Raúl Aguilera R
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Héctor Aguilera
1.265.354

Dulce María
Gourmet

de Justo Pastor Saucedo Karabia

Servicios Gastronómicos
Restaurantes

Bolivia N° 414 c/ Von Poleski
Tel.: (021) 942 375
Villa Elisa - Paraguay

N° de Timbrado: 15428469
RUC: 649929 - 5
Fecha Inicio Vigencia: 11/02/2022
Fecha Fin Vigencia: 28/02/2023

FACTURA

N° 001 - 001 - 0003752

FECHA DE EMISION: 11 de febrero de 2022

CONDICION DE VENTA:

CONTADO



CREDITO



Días:

/

/

RUC: 1265354-3

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Héctor Aguilera

NOTA DE REMISION N°:

DOMICILIO:

TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	desayuno, almuerzo y cena				330.000
SUB-TOTAL					330.000
TOTAL A PAGAR Gs. (en letras)			trescientos treinta mil guaraníes		
			330.000		
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)			(10%) 30.000		
			TOTAL IVA: 30.000		

5 TAL. 50 X 3 - Del 0003726 al 0003975 - II- 2022 - Avda. Primer Presidente N° 3432 e/ Tte. Giménez y M. Onieva
PISTILLI PRODUCCIONES S.R.L. - RUC: 80080875 - 4 * C.H.1929 - Tel: (021) 293 146

ORIGINAL: CLIENTE * DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO (No Válido para Cobro Fiscal)
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No Válido para Cobro Fiscal)



-N° 27

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez			C.I. N°: 1.265.354					
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Sí: X	No:					
	Particular		Si: X	No:					
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Docente Titular								
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 02/2022			Fecha : 11/02/2022					
5	Viático asignado: a) ₡: 350.000		b) 80% ₡:280.000	c) 20% ₡:70.000					
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción								
7	Entrega de Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Universidad Nacional de Itapúa referente al posgrado de las residencias de la Facultad de Medicina para la firma del Ministro de Salud, y entrega de la adecuación del cronograma del Internado Rotatorio y Pasantía Rural.								
8	Período de la comisión de servicio:			Desde: 11/02/2022	Hasta: 11/02/2022				
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)		Sí:	No: X					
10	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X					
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:								
	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera		Monto	Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización	Equivalente ₡	
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
1	Justo Pastor Saucedo Karabia	Factura	N° 001-001-0003752	11/02/2022				330.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	330.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	20.000	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							10/03/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: HÉCTOR AGUILERA
1.265.354



Versión: 8

N° 27

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez		C.I.N°: 1.265.354		
2	Funcionario	Sí: X	No		
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Docente Titular				
4	Disposición legal de designación de viático N°: RES. FM/UNI N° 02/2022		Fecha: 11/02/2022		
5	Viático asignado: a) G: 350.000		b) 20% viatico G: 70.000		
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio:		Entrega de Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Universidad Nacional de Itapúa referente al posgrado de las residencias de la Facultad de Medicina para la firma del Ministro de Salud, y entrega de la adecuación del cronograma del Internado Rotatorio y Pasantía Rural.		
8	Período de la comisión :		Desde: 11/02/2022 Hasta: 11/02/2022		
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí: No: X		
10	Medio de traslado		Institucional: Particular: X		
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio				
	Descripción	Moneda extranjera		Monto Equivalente G	Observación
		Denominación	Monto G Cotización		
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Tasas				
e)	Otros Justificados				
	Gomería	Sin factura		15.000	El comercio no contaba con comprobante
	Tapaboca N95	Sin factura		10.000	Se adquirió al paso de un vendedor ambulante
	Servicio de baño	Sin factura		5.000	El comercio no contaba con comprobante.
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e) G			30.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			10/03/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: HÉCTOR AGUILERA
1.265.354.

de Justo Pastor Saucedo Karabia

Bolivia Nº 414 c/ Von Poleski
Tel.: (021) 942 375
Villa Elisa - Paraguay

FACTURA

Nº 001 - 001 - 0003752

CONDICION DE VENTA:

CONTADO ☒

CREDITO ☐

Dias: /

RUC: 1265 354-3

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Héctor Aguilera

NOTA DE REMISION N°:

DOMICILIO:

TELEFONO:

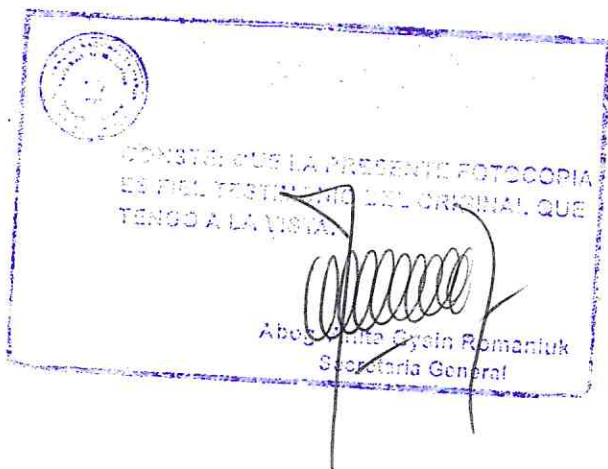
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	desayuno, almuerzo y cena				330.000
SUB-TOTAL					330.000
TOTAL A PAGAR Gs. (en letras) trescientos treinta mil guaraníes					330.000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)					
(10%) 30.000					
TOTAL IVA: 30.000					
TAL. 50 X 3 - Del 0003726 al 0003975 - II- 2022 - Avda. Primer Presidente N° 3432 e/ Tte. Giménez y M. Onieva			ORIGINAL: CLIENTE *DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO (No Valido para Crédito Fiscal)		
ISTILLI PRODUCCIONES S.R.L. - RUC: 80080875 - 4 * C.H.1929 - Tel: (021) 293 146			TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No Valido para Crédito Fiscal)		

(10%) 30,000

TOTAL IVA: 32000

TAL. 50 X 3 - Del 0003726 al 0003975 - II- 2022 - Avda. Primer Presidente N° 3432 e/ Tte. Giménez y M. Onieva
ISTILLI PRODUCCIONES S.R.L. - RUC: 80080875 - 4 * C.H.1929 - Tel: (021) 293 146

ORIGINAL: CLIENTE * DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO (No Valido para Crédito Fiscal)
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No Valido para Crédito Fiscal)





Nº 27

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez			C.I. Nº: 1.265.354					
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Sí: X	No:					
	Particular		Sí: X	No:					
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Docente Titular								
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: RES. FM/UNI Nº 02/2022			Fecha : 11/02/2022					
5	Viático asignado: a) G: 350.000		b) 80% G:280.000	c) 20% G:70.000					
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción								
7	Entrega de Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Universidad Nacional de Itapúa referente al posgrado de las residencias de la Facultad de Medicina para la firma del Ministro de Salud, y entrega de la adecuación del cronograma del Internado Rotatorio y Pasantía Rural.								
8	Período de la comisión de servicio:			Desde: 11/02/2022	Hasta: 11/02/2022				
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)		Sí:	No: X					
10	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X					
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:								
	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera		Monto Equivalente G	Observación	
		Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto			Cotización
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
1	Justo Pastor Saucedo Karabia	Factura	Nº 001-001-0003752	11/02/2022			330.000		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	330.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y nombre de la cuenta.						G		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G	20.000	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							10/03/22	

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: Hector Aguilera
1.265.354



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez		C.I.Nº: 1.265.354			
2	Funcionario	Sí: X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Docente Titular					
4	Disposición legal de designación de viático N°: RES. FM/UNI N° 02/2022		Fecha: 11/02/2022			
5	Viático asignado: a) G: 350.000		b) 20% viatico G: 70.000			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio:	Entrega de Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Universidad Nacional de Itapúa referente al posgrado de las residencias de la Facultad de Medicina para la firma del Ministro de Salud, y entrega de la adecuación del cronograma del Internado Rotatorio y Pasantía Rural.				
8	Período de la comisión :	Desde: 11/02/2022	Hasta: 11/02/2022			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No: X		
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: X			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente G	Observación
		Denominación	Monto G	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
e)	Otros Justificados					
	Gomería	Sin factura			15.000	El comercio no contaba con comprobante
	Tapaboca N95	Sin factura			10.000	Se adquirió al paso de un vendedor ambulante
	Servicio de baño	Sin factura			5.000	El comercio no contaba con comprobante.
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e) G				30.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/03/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: HÉCTOR AGUILERA
1.265.354

Gourmet
de Justo Pastor Saucedo Karabia

Bolivia N° 414 c/ Von Poleski
Tel.: (021) 942 375
Villa Elisa - Paraguay

FACTURA

Nº 001 - 001 - 0003752

CONDICION DE VENTA:

CONTADO ☒

CREDITO

Dias:

RUC: 1265354-3

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO:

NOTA DE REMISION N°:

TELEFONO:

		TELEFONO:		
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	5% 10%
	desayuno , almuerzo y cena			330.000
SUB-TOTAL				330.000
TOTAL A PAGAR Gs. (en letras)				330.000
trescientos treinta mil guaraníes				330.000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)			(10%) 30.000	
TOTAL IVA:				30.000
TAL. 50 X 3 - Del 0003726 al 0003975 - II- 2022 - Avda. Primer Presidente N° 3432 e/ Tte. Giménez y M. Onieva ISTILLI PRODUCCIONES S.R.L. - RUC: 80080875 - 4 * C.H.1929 - Tel: (021) 293 146			ORIGINAL: CLIENTE ' DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO (No Valido para Crédito Fiscal) TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido para Crédito Fiscal)	

TAL. 50 X 3 - Del 0003726 al 0003975 - II- 2022 - Avda. Primer Presidente N° 3432 e/ Tte. Giménez y M. Onieva
ISTILLI PRODUCCIONES S.R.L. - RUC: 80080875 - 4 * C.H.1929 - Tel: (021) 293 146

ORIGINAL: CLIENTE *DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO (No Valido para Crédito Fiscal)
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No Valido para Crédito Fiscal)